

**Nota de Prensa n.º 034/OCII/DP/2022**

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SEDE DE ESSALUD EN CUSCO DEBE  
DISPONER FILAS DIFERENCIADAS PARA ATENCIÓN EN CENTROS DE  
SALUD**

- ***Personas con síntomas de COVID-19 y con otras dolencias comparten una sola fila en exteriores de Centro de Salud Metropolitano.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Cusco demandó a las autoridades de EsSalud en esta región cumplir con las disposiciones sanitarias que se encuentran vigentes para evitar contagios de COVID-19 entre las personas que acuden a los establecimientos de salud. El pedido fue hecho al término de una supervisión en el Centro de Salud Metropolitano, donde se observó que pacientes con síntomas de coronavirus y personas con otras afecciones formaban una sola fila para ingresar al local, generando un peligroso foco de contagios, especialmente ante la presencia de la variante ómicron en la Ciudad Imperial.

En efecto, tras las denuncias difundidas en diversos medios de comunicación, personal de la Oficina Defensorial de Cusco se acercó ayer al establecimiento de salud donde pudo observar la presencia de cerca de medio centenar de personas que formaban una sola fila a la espera de poder ser atendidas, sin un triaje diferenciado. Al ser consultadas muchas de ellas manifestaron que padecían de diversas dolencias; mientras que otras presentaban gripe y otros síntomas relacionados al COVID-19.

Según se explicó, el problema radicaría en que todas las personas que acuden al Centro de Salud Metropolitano deben formar una sola fila para ser atendidas por el especialista en medicina general, quien es el encargado de derivarlos a otras especialidades o disponer la prueba de descartar de COVID-19, según sea el caso. Ello fue confirmado por el director del establecimiento, quien señaló que habían dispuesto medidas distintas en las semanas anteriores, pero sin éxito.

Durante el recorrido pudo observarse que la situación se torna más crítica en la puerta de ingreso al local, donde se formaban aglomeraciones de personas que reclamaban ante el peligro que significaba el estar junto a otras con síntomas de COVID-19, todo ello en medio de la falta de personal de seguridad suficiente para garantizar el cumplimiento del distanciamiento físico y el uso correcto de las mascarillas.

Ante el peligro que constituye esta situación, que podría contribuir con el incremento de contagios en la región, la jefa de la sede defensorial en Cusco, Rosa Santa Cruz, recordó a la Gerencia Regional de EsSalud las disposiciones contenidas en las normas técnicas vigentes respecto a la necesidad de contar con circuitos de atención diferenciada para personas con COVID-19 o síntomas relacionados a la enfermedad; y personas con otras afecciones. Además, precisó que en el caso de establecimientos que no puedan implementar dicha medida, deben privilegiar la atención mediante telesalud.

La representante de la Defensoría del Pueblo en Cusco se pronunció así a través de un documento dirigido al gerente de la Red Asistencial de EsSalud en la región, a quien instó a disponer acciones para el cumplimiento de esta medida. Además, como parte del pedido se exhortó a la autoridad a disponer que se publique en lugares visibles la lista de cupos de atención con que cuenta cada establecimiento, tanto para pacientes con COVID-19 y



no COVID-19, para evitar demoras innecesarias. Además, agregó que la institución continuará vigilante para que los servicios de salud sean brindados de manera oportuna y calidad para garantizar la vida y salud de las personas.

**Cusco, 19 de enero de 2022**